I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1116 /

AUTORIZA INSTALACION ESTRUCTURAL EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO FRENTE A LOCAL COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Mayo 04 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada al Sr. Alcalde de la contribuyente que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 281 de fecha 30/04/2018 de la Dirección de Obras Municipales y recepcionado con fecha 02/05/2018, mediante el cual autoriza factibilidad de instalación de infraestructura frente a local comercial, de acuerdo con lo solicitado por la interesada.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 3286 de fecha 27/10/2016, que Fija Texto Refundido Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios (Artículo X letra d).-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Instalación de **TERRAZA** con Espacio a Ocupar de **42,00 M2 (4,88 m x 3,85 m + 4,65 m x 5 m),** en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO,** a Local Comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 17-B,** comuna de Requínoa, a nombre de la contribuyente Sra. **MARIA TERESA IRIARTE VILLEGAS,** Rut. [redacted] quien cuenta con Patente Comercial Definitiva, Fuera de Rol giro **"COMIDA RAPIDA AL PASO DE ARMADO Y HORNEADO DE EMPANADAS Y PIZZAS, PAPAS FRITAS, TE, CAFE Y FRACCIONAMIENTO DE HELADOS BARQUILLOS",** de acuerdo con autorización en Memo N° 281 de fecha 30 de Abril de 2018 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.